

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 017 /25. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 20 ENE 2025

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Claudio Gustavo RODRIGUEZ, D.N.I. N° 20.957.793, Legajo N° 20957793-001, quien cumple funciones en la Dirección de Desarrollo Turístico dependiente de la Secretaria de Turismo de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Agustín Pedro COTO, Presidente del Bloque La Libertad Avanza, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dn. Walter VUOTO  
SU DESPACHO

  
Aldo RODRIGUEZ  
AvC Jefe División M.E. y S.  
Dirección de Administración S.G.  
Municipalidad de Ushuaia  
22/01/25.

  
Mónica Susana ARQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque  
LA LIBERTAD AVANZA

"2025 - 60 ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL  
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"

REGISTRO N°	16 ENE. 2025	13-19
FIRMA		folios

Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

NOTA 006/25  
LETRA APC

USHUAIA, 16 de Enero de 2025

SEÑORA PRESIDENTE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar la adscripción para desempeñar tareas en mi despacho del agente **Sr. RODRIGUEZ, CLAUDIO GUSTAVO, D.N.I. 20.957.793**, con domicilio en calle Isla de los Pájaros 319 ciudad de Ushuaia, quien se desempeña en la Dirección de Desarrollo Turístico dependiente de la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia, **Legajo N° 20957793-001 cat. 3 ADMI.**

Todo ello en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo I – punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.-

**Agustín Pedro COTO**  
Legislador  
Bloque - La Libertad Avanza

SEÑORA  
VICEGOBERNADORA  
PRESIDENTE de la  
LEGISLATURA de TIERRA del FUEGO  
Dña. **Mónica Susana URQUIZA**

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"*